Monte Patria

MAT.: Autoriza Restitución de Gastos.-

Decreto Alcaldicio N° 11.528.-

Dirección de Obras Municipales

MONTE PATRIA, 23 de Julio 2018.-

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 15 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- La Solicitud, de fecha 05 de Junio de 2018, adjunta; y,
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere
- Considerando
- El Correo electrónico de fecha 01 de Marzo de 2018, de Recursos Humanos;
- La Solicitud de fecha 13.06.2018; adjunta y,

2. **AUTORIZASE,** la restitución de $ $ 7.867.- (Siete mil ochocientos sesenta y siete, pesos)), Boleta de Venta N° 3478179, de fecha 12.07.2018, de Auto Orden S.A., por valor $ 2.867.-, correspondiente a Estacionamiento, Boleta de Venta N° 5180, por valor de $ 2.500.- de fecha 12.07.2018, y Boleta de Venta N° 4690, de fecha 12.07.2018, por valor $ 2.500.- de Soc. Concesionaria Ruta del Limarí, correspondiente a Estacionamiento, al Señor Anibal Moreno Cortés, Rut. N° [redacted] Grado 9, Planta Contrata, el día 12 de Julio de 2018, por Reunión Secreduc Proyecto Habilitacuión Liceo de Emergencia.

2.- **IMPÚTESE,** el valor de $ 7.867.- a la cuenta 215.22.08.007.008.001, A.G. 1.1.1. "Pasajes por Comisiones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE

COE/RLC/BBC/MCM/caa